



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:61229/2017

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con el concurso que fuera convocado por Resolución Rectoral N° 2288/2017, para cubrir un cargo de la categoría Siete – Agrupamiento Administrativo (Cód. 3667/1) de la Secretaría de Gestión Institucional y,

CONSIDERANDO:

Que en el presente expediente obra la documentación relacionada con el procedimiento del concurso de que se trata;

Que el concurso se desarrolló bajo las previsiones establecidas en el CCT homologado por el Decreto 366/06 y de la Ordenanza 7/12.

Teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Personal a fs. 41 y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. 63527,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Designar por concurso al Sr. Andrés Pablo CIPOLETTI DI MAGGIO (DNI: 30.122.456), en el cargo de la categoría Siete – Agrupamiento Administrativo (Cód. 3667/1) para cubrir funciones como Auxiliar Administrativo de la Dirección de Operaciones y Procesamiento de Información de la Dirección General de Tecnologías Informáticas de la Secretaría de Gestión Institucional, a partir de la fecha, de conformidad a lo establecido en el CCT homologado por el Decreto 366/06 y de la Ordenanza 7/12.

ARTÍCULO 2º.- Disponer la baja del contrato aprobado por RR-2018-1020-E-UNC-REC de fecha 5 de Julio de 2018.

ARTÍCULO 3º.- El nombrado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º. - Tómesese razón, notifíquese, comuníquese y pase para su conocimiento y

efectos a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

JA. -